



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de enero de 2024.

VISTO el Expediente MS-E-292/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Renuncia al contrato bajo registro N° 016/2023, adenda N° 91/2023 y adenda N° 214/2023.

Que mediante el expediente inicial MS-E- N°54781/2022 se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de treinta y un (31) enfermeros dependientes del HRRG, a fin de desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante la Disposición D.G. N° 0067/2023 autoriza en su artículo N°3 todas las cláusulas del contrato a favor de la enfermera Marquez Ramirez Ana Rosa CUIT N° 20-19105083-6.

Que en orden N° 02 obra nota de la proveedora Marquez Ramirez Ana Rosa, debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 16/2023 siendo su último día laboral el 12 de diciembre del 2023.

Que en orden N° 03 el Jefe del Departamento de Enfermería y la Dirección General del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento sobre la renuncia tramitada.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decretos Provinciales N° 1742/15, N°188/2023 y N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 2302/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

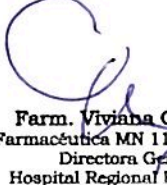
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión del contrato de locación de servicio N° 17/2023 celebrados por ambas partes, entre EL HOSPITAL y la enfermera Ana Ramirez Marquez CUIT N° 20-19105083-6, siendo su ultimo día laboral el 12 de Diciembre de 2023. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 0007/24.-

HRRG
LZ


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande